

LVII EXPOSICIÓN DE PINTURA, ARTESANÍA Y LABORES

FRÁTER MADRID

PINTURA

1ª. Podrá concurrir a este Certamen, todas las personas con discapacidad o con enfermedad crónica, personas mayores, socios y colaboradores de Fráter Madrid.

2ª. El tema será libre y las obras deberán ser originales, esto es, realizadas íntegramente por el autor firmante de las mismas. Las que carezcan de esta premisa no serán expuestas. Asimismo, tampoco se expondrán aquellas que hayan concurrido en anteriores ediciones.

3ª. Cada expositor podrá presentar como máximo **DIEZ obras (10)**.

4ª. Las obras presentarán debidamente **enmarcadas** no considerándose como tal, las que únicamente lo sean con un cristal sujeto en los laterales por grapas o similar. Se admitirán también las presentadas con un sistema de lienzo sobre bastidor que deberá ser de un grosor mínimo de 3 cm y deberá estar pintado continuando la obra. (ver explicación gráfica al final de estas bases).

5ª. Cada autor deberá enviar la **ficha de datos, por cada categoría en la que participe**, antes de la fecha indicada al final de estas bases, y **al dorso de los cuadros deberá indicarse el título de la obra y el nombre de su autor.**

Así mismo, es imprescindible para la participación completar el **consentimiento de protección de datos**.

6ª. Ninguna obra expuesta, adquirida o no, se podrá retirar antes del acto de clausura.

7ª. Fráter Madrid se inhiere de toda responsabilidad por pérdidas de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguros que cubra tales riesgos.

8ª. La Comisión organizadora hará una selección previa de los trabajos recibidos, si éstos carecen de la presentación, limpieza y originalidad adecuadas, no serán expuestos.

9ª. Clausurada la Exposición, las obras no adquiridas serán retiradas por sus autores o personas autorizadas por los mismos, en el plazo máximo de 10 días (fecha límite 4 de mayo de 2026). Podrá hacerse el día 23 de mayo una vez terminados todos los actos de la clausura, Y SIEMPRE PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA EXPOSICIÓN.

10ª. La Exposición se inaugurará el día 9 de mayo de 2026, y será clausurada el día 23 del mismo mes, tras la entrega de galardones que realizará el Jurado. Ambos actos serán a las siete de la tarde.

11ª. Con el fin de contribuir, en parte, a los gastos que originan la organización y montaje de la Exposición, cada expositor deberá aportar el 15% del importe de cada obra vendida.

12ª. El hecho de participar en el Certamen, supone, por parte de los autores, la aceptación plena de las presentes Bases.

ARTESANÍA, CERÁMICA Y ESCULTURA

Las mismas Bases que para Pintura, con las siguientes modificaciones:

4ª. Toda obra, que así lo requiera, se presentará debidamente enmarcada.

LABORES

Las mismas Bases que en el apartado Artesanía, Cerámica y Escultura.

ENVÍO DE LAS OBRAS

La ficha de datos y el consentimiento referente a protección de datos se enviarán antes de día 1 de abril de 2026 a:

Fráter Madrid
Comisión de Cultura
C/ Montserrat, 30
28015 Madrid

O a través del correo electrónico:

cultura@fratermadrid.org

--- --- ---

Las obras deberán enviarse entre 20 y el 30 de abril de 2026, fecha tope en que se cerrará la admisión de las mismas a:

FRÁTER MADRID
C/ Montserrat, 30
28015 Madrid

El horario de recepción de las obras será de 9:00 a 14:00, si necesita traerlas en otro horario puede ponerse en contacto con nosotros a través de los teléfonos: 91 541 43 97 / 679 99 39 32.

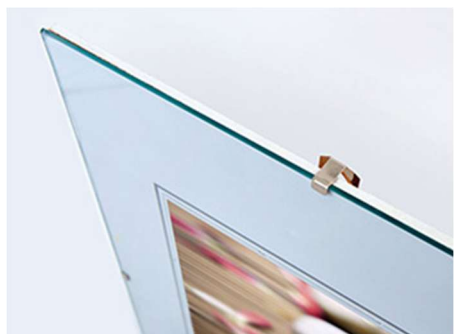
LOS GASTOS DE ENVÍO CORRERÁN A CARGO DEL EXPOSITOR.

EJEMPLOS DE PRESENTACIÓN OBRAS DE PINTURA



Grosor (canto) mínimo del bastidor 3 cm y deberá ir pintado como continuación de la obra.

Si el grosor del bastidor no alcanza los 3 cm, la obra será descartada o deberá venir enmarcada.



Este tipo de enmarcado sobre marco con clips, no se acepta en la exposición.